

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
36065446	LOURIDO SOTO, JOAQUIN.	No acreditar pago derechos examen o exención.
53400495	LOZANO CABALLERO, M.BEGOÑA.	Instancia fuera de plazo.
6580429	MARTIN HERNANDEZ, DAVID.	Instancia fuera de plazo.
32814394	MARTINEZ LAGO, VICTOR.	No acreditar pago derechos examen o exención.
7875981	MOÑITA DE SAN JUAN, JOSE LUIS.	No aportar certificado acreditativo minusvalía.
32820255	OTERO NUÑEZ, M. DEL ROCIO.	Instancia fuera de plazo.
52706177	PEREDA SANCHEZ, MILAGROSA.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
20219388	PEREZ CAMINO, CAROLINA.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
72882366	PEREZ CARRO, NOELIA.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
53121337	PINA LOPEZ, MONTSERRAT.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
15256012	REGALADO JUANATEY, ALEJANDRO.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
35453982	REY FERRO, CARMELO.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
35312327	RODRIGUEZ DIAZ, JUAN JOSE.	No aportar declaración jurada de rentas.
70577375	ROMERO FLOR, LUIS MARIA.	Instancia fuera de plazo.
30599549	URRUCHI GARCIA, ANA MARIA.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
10882938	VARELA CAMPO, PATRICIA.	Instancia fuera de plazo.
44454869	VIRTUS PALOMANES, MARIA CARMEN.	Certificación del Servicio Público de Empleo incompleta.
		No acreditar pago derechos examen o exención.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 14 de septiembre de 2003:

Lugares:

A Coruña: Campus Universitario A Zapateira. Escuela de Arquitectura Técnica.

Barcelona: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Avda. Diagonal, 696.

Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de las Palmas. Edificio Millares Carló (Humanidades). C/ Pérez del Toro, 1.

Madrid: Instituto de Estudios Fiscales. Avda. del Cardenal Herrera Oria, 378.

Málaga: Campus de Teatinos. Facultad de Derecho. C/ Boulevard Louis Pasteur, 4.

Palma de Mallorca: Delegación Especial de la A.E.A.T. en las Illes Balears. C/ Cecilio Metelo, 12.

Sevilla: Campus Universitario de Reina Mercedes. Facultad de Matemáticas. C/ Tarfia s/n.

Valencia: Universidad Politécnica. Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Caminos II). Camino de Vera s/n.

Valladolid: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Paseo del Prado de la Magdalena, s/n.

Hora: 9:30 (8:30 en Canarias).

15848 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria —C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid—, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Quinto.—Advertidos errores en la Resolución de convocatoria de estas pruebas de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18), procede rectificarlos en el siguiente sentido:

En la página 23395, en el Anexo III, Tribunal titular, donde dice: «Doña Clara Muñoz Corominas», debe decir: «Doña Clara Isabel Muñoz Colomina»; donde dice: «Doña Isabel Iglesias Gordo», debe decir: «Doña Isabel Iglesia Gordo» y donde dice: «Don Evaristo Amat de León», debe decir: «Don Evaristo Amat de León Guitart».

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, PD.: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
73723428	GONZALEZ GUILLAUME, MANUEL ISIDRO.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.
5157731	MARTINEZ SANCHEZ, ANA MARIA.	No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
11826061	MARTINEZ MARTINEZ, M. DEL CAMINO.	Instancia fuera de plazo.
50033393 50176577	PORRAS GALVEZ, PASTORA. RUIZ CANO, JOSE LUIS.	No indicar turno de acceso y/o duplicidad solicitud. No cumplir requisito base 2.1.3. (Titulación). No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte. No acreditar pago derechos examen o exención. No aportar certificado acreditativo minusvalía.

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 13 de septiembre de 2003.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Hora: 9:00 h.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15849 *ORDEN INT/2250/2003, 16 de julio, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, mediante proceso específico de promoción interna.*

Por Orden de 23 de junio de 2003 de este Ministerio (Boletín Oficial del Estado número 151 del 25 de junio), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, mediante proceso específico de promoción interna, convocadas por Orden de 9 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 30 de mayo).

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido en la citada Orden y resueltas las reclamaciones presentadas, este Ministerio acuerda:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas, incorporando a la misma tanto los aspirantes omitidos como los que han subsanado el defecto que motivó su no admisión. Esta lista se encuentra expuesta al público en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en los servicios centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid), en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior (calle Rafael Calvo, 33, 5.ª planta de Madrid), en la Dirección General de Tráfico (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid) y en todas las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Tercero.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 21-11-02, BOE del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública e Ilmo. Sr. Director general de Tráfico y Presidenta del Tribunal.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, mediante proceso específico de promoción interna

(Orden INT/1062/2003 de 16 de abril, Boletín Oficial del Estado del 5 de Mayo)

D.N.I.: 01.074.563. Apellidos y nombre: Marcos Vicens, Venancio. Causa de exclusión: 1.

(*) Causas de exclusión:

(1) Presentar la solicitud fuera de plazo (Base 3.1).

15850 *ORDEN INT/2251/2003, 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003 de 21 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» del 22), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 40 plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, (Código 0913), por el sistema de promoción interna. Los puestos de trabajo que vayan a ser ofrecidos como destino que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio del poder público y en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses generales del Estado, quedarán reservados a los aspirantes de nacionalidad española.

1.2 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo I, e incluirá la superación de un período de prácticas. Para la realización de este período de prácticas, los aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, obtengan mayor puntuación total sumadas las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, y hasta el número máximo de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.4 Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 15 de octubre de 2003, siendo la duración máxima de la fase de oposición el 31 de diciembre de 2003.

1.5 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera los siguientes requisitos de participación:

2.1.1 Edad: No haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2 Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo C, incluidos